UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 973 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC. 2013

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 11 y 15 de noviembre de 2013, se realizó el acto para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Director de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y al Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según las actas de elección obrantes en autos, el Lic. Juan Felipe Anicama Córdova y el Antrop. Freddy Antonio Ferrúa Carrasco fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año; con excepción del Mg. Rubén Jaime Murguía Farfán quien ejercerá el cargo por el período complementario de su antecesor, comprendido del 29 de noviembre de 2013 al 10 de junio de 2014;

Que, en el acto eleccionario del Jefe del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, llevado a cabo el día 11 de noviembre de 2013, ninguno de los candidatos obtuvieron el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo al Mtro. Avelino Tiberio Palma Gutiérrez en el cargo en mención, por el período de seis (06) meses, conforme a la normatividad vigente;

Que, en los actos eleccionarios del Director de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría y del Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, llevado a cabo los días 11 y 19 de noviembre de 2013, y ante la ausencia de docentes con requisitos por declinatoria de los docentes llamados por ley, respectivamente, resultaron elegidos el CPC César Humberto Morales García, el Econ. William Dante Canales Molina y el Ing. Jack Edson Hernández Mavila, para el desempeño de los cargos en mención, en calidad de encargados, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 973 -2013-UNSCH-CU

- Lic. JUAN FELIPE ANICAMA CÓRDOVA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 11 de noviembre de 2013 al 10 de noviembre de 2014.

- Antrop. FREDDY ANTONIO FERRUA CARRASCO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 15 de noviembre de 2013 al 14 de noviembre de 2014.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Mg. RUBÉN JAIME MURGUIA FARFAN, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período complementario a su antecesor comprendido del 29 de noviembre de 2013 al 10 de junio de 2014 (período complementario).

Artículo 3°.- ENCARGAR al Mtro. AVELINO TIBERIO PALMA GUTIÉRREZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de seis (06) meses, a partir del 12 de noviembre de 2013 al 11 de mayo de 2014.

Artículo 4°.- ENCARGAR al CPC CÉSAR HUMBERTO MORALES GARCÍA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de seis (06) meses, a partir del 30 de noviembre de 2013 al 29 de mayo de 2014.

Artículo 5°.- ENCARGAR al Econ. WILLIAM DANTE CANALES MOLINA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de seis (06) meses, a partir del 18 de diciembre de 2013 al 17 de junio de 2014.

Artículo 6°.- ENCARGAR al Ing. JACK EDSON HERNÁNDEZ MAVILA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de seis (06) meses, a partir del 19 de noviembre de 2013 al 18 de mayo de 2014.

Artículo 7°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 973 -2013-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods